



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2013

Expte. N° 24.655/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 183 por la Ing. Rosa CORONEL, Secretaria de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se prorrogue la designación de la alumna Isabel GONZÁLES como Becaria, para continuar cumpliendo funciones de Tutor alumno de estudiantes de Pueblos Originarios en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría u otro servicio que tengan igual finalidad en la SEDE REGIONAL ORÁN y en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de ocho (8) meses.

QUE a fs. 186 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la prórroga de designación debe ser a partir del 1° de mayo de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Isabel GONZÁLES – D.N.I. N° 34.640.877, como Becaria, para continuar cumpliendo funciones de Tutor alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría u otro servicio que tengan igual finalidad, en la SEDE REGIONAL DE ORÁN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con un estipendio mensual de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) y con un desempeño de quince (15) horas semanales, con efecto al 1° de mayo de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 13-6-9 para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica, Sede Regional Orán, Dirección General de Administración y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ADRI. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0393-13